ACTA PARCIAL DE OBRA No. 03

CONTRATO No.	LP-SIM-004-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S. – COVEIN SAS -
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.
VALOR	ONCE MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($11.802.284.497,00)
No. CDP	24000081
No. CRP	24001173
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUARENTA (40) MESES
FECHA DE INICIO	17 DE MAYO DE 2024
FECHA FINAL	17 DE SEPTIEMBRE DE 2027
INTERVENTOR	CONSULTORIA VIAL S.A.S.
PERIODO A COBRAR	DEL 24 DE NOVIEMBRE AL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

En la ciudad de Montería a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año 2024 se reunieron los suscritos a saber: el contratista **CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S. - COVEIN S.A.S**, representado legalmente por GUILLERMO DE JESUS CUELLO LASCANO, el interventor **AS INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S**, representado legalmente por ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ en calidad de Apoderado, la Secretaria de Infraestructura **IRIS SPATH CAMAÑO** y el apoyo a la supervisión designado **RITA ESQUIVEL CARRANZA**, con el propósito de dejar constancia del recibo parcial de las actividades descritas en el objeto contractual, de conformidad con el cumplimiento de lo que a continuación se describe:

1. El avance de la obra se encuentra en un avance físico del 3,51% para un acumulado de 25,96%, equivalente al valor de **CUATROCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($413.897.474,00).**

2. Teniendo en cuenta que a la fecha de la presente acta el contratista de obra no ha justificado los imprevistos en las actas cobradas, y que el valor de estos equivale a la suma total de **TRES MILLONES CIENTO DOCE MIL ONCE PESOS M/CTE ($ 3.112.011,00**), resulta pertinente indicar que los mismos solo serán pagados, al presentarse las justificaciones correspondientes.

3. El valor de la presente **ACTA PARCIAL No. 03** es de **CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 410.785.463,00).**

Los pagos parciales relacionados son los siguientes:

BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS	FECHA Y No. EGRESOS
Valor del contrato	$ 11.802.284.497,00		
Acta parcial 1		$ 1.285.607.769,00	24006064 30/10/2024
Acta parcial 2		$ 1.344.614.942,00	
Acta parcial 3		$ 410.785.463,00	
Saldo por ejecutar		$ 8.761.276.323,00	
BALANCE	$ 11.802.284.497,00	$ 11.802.284.497,00	

4. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las memorias de cantidades entregadas.

5. El contratista de obra declara bajo la gravedad de juramento que ha cumplido y se encuentra al día con las obligaciones provenientes del pago en materia de salarios, seguridad social del sistema de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

6. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes Parafiscales por parte del contratista de obra para el personal relacionado en la propuesta con base a los porcentajes de dedicación estipulados en los pliegos de condiciones, como se relaciona a continuación:

MES DE NOVIEMBRE DE 2024:

ID	NOMBRE	Cédula	Cargo y/o oficio	Dedicación %	IBC	N° Planilla
	PERSONAL PROFESIONAL					
1	Jose David Lopez Álvarez	1.102.871.432	Gerente	100%	$ 1.300.000	9478524199 (Planilla E)
2	Luis Fernando Mendoza Ángel	1.233.338.438	Director de Obra	30%	$ 1.300.000	9477864409 (Planilla Y)
					$ 1.300.000	82330065 (Planilla I)
3	Liseth Paola Petro Diaz	1.067.882.974	Residente de Obra	100%	$ 1.300.000	9478524199 (Planilla E)

ID	NOMBRE	Cédula	Cargo y/o oficio	Dedicación %	IBC	N° Planilla
4	Angelica María Paternina Celis	50.923.181	Trabajador(a) Social	40%	$1.300.000	9477864409 (Planilla Y)
					$1.300.000	9478175422 (Planilla I)
5	María Claudia Genez Villadiego	1.068.582.917	Profesional SG-SST	40%	$ 1.300.000	9478524199 (Planilla E)
	PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	Tatiana Paola Peña Escobar	55.306.410	Secretaria	50%	$ 1.980.000	9478675629 (Planilla E)

MES DE DICIEMBRE DE 2024

ID	NOMBRE	Cédula	Cargo y/o oficio	Dedicación %	IBC	N° Planilla
	PERSONAL PROFESIONAL					
1	Jose David Lopez Álvarez	1.102.871.432	Gerente	100%	$ 1.300.000	9479437730 (Planilla E)
2	Luis Fernando Mendoza Ángel	1.233.338.438	Director de Obra	30%	$ 1.300.000	9479437713 (Planilla Y)
					$ 1.300.000	82952429 (Planilla I)
3	Liseth Paola Petro Diaz	1.067.882.974	Residente de Obra	100%	$ 1.300.000	9479437730 (Planilla E)
4	Angelica María Paternina Celis	50.923.181	Trabajador(a) Social	40%	$ 1.300.000	9479437713 (Planilla Y)
					$1.300.000	9479605132 (Planilla I)
5	María Claudia Genez Villadiego	1.068.582.917	Profesional SG-SST	40%	$ 1.300.000	9479437730 (Planilla E)
	PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	Tatiana Paola Peña Escobar	55.306.410	Secretaria	50%	$ 1.980.000	9479606450 (Planilla E)

7. Que el interventor certifica que el contratista de obra aportó a la entidad municipal las garantías de cumplimiento de conformidad a la cláusula de Garantías del contrato suscrito y que las mismas fueron aprobadas por la Entidad.

No. Póliza	Fecha del amparo inicial	No. Del anexo	Fecha del amparo actualizada
BQ-100084311	02/04/2024	0	02/08/2030
	17/05/2024	3	17/09/2030
BQ-100022817	02/04/2024	0	02/08/2027
	17/05/2024	3	17/09/2027

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

8. Que en el periodo a cobrar el interventor certifica que el contratista de obra realizó y presentó los ensayos realizados en obra, de acuerdo con los parámetros establecidos y normativa vigente y que a continuación se relacionan:

DESCRIPCIÓN ENSAYO	NORMA	CUMPLIMIENTO
GRADO DE COMPACTACIÓN DE SUBBASE GRANULAR	INV E-161	CUMPLE
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN (MÓDULO DE ROTURA)	INV E-414/NTC 2871	CUMPLE

9. La Secretaría de Infraestructura en calidad de supervisor del contrato de interventoría manifiesta que, dado que los contratistas de obra e interventoría avalan los numerales relacionados anteriormente, y es procedente suscribir la presente acta parcial.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,

CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S.
GUILLERMO DE JESUS CUELLO LASCANO
Rep. Legal

AS INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S
ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ
Rep. Legal

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de infraestructura

Elaboró: Jose David Lopez Álvarez-Gerente